



RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE NOMBRA EL TRIBUNAL EVALUADOR DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO, DE LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL CURSO 2016-2017

La Orden EDU/133/2013 de 7 de marzo, («B.O.C. y L.» n.º 52, de 15 de marzo), regula la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, en la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 8.1 de la Orden EDU/133/2013 de 7 de marzo dispone que la prueba de carácter específico será desarrollada y evaluada por los tribunales evaluadores de las correspondientes modalidades y especialidades deportivas.

Asimismo, el artículo 8.2 dispone que cada tribunal estará formado por un presidente, un secretario y un mínimo de tres evaluadores. El tribunal evaluador podrá proponer a la Dirección General competente en materia de enseñanzas deportivas de régimen especial, la designación de asesores y personal de apoyo que participen en la organización, control y realización de la prueba y puedan aportar información durante las sesiones de evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la misma orden, de la composición de los tribunales evaluadores se dará la oportuna publicidad en los tabloneros de anuncios de los centros donde vaya a celebrarse la prueba y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), con una antelación mínima de diez días a la realización de las mismas.

La Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial convoca la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de Técnico Deportivo en Snowboard, para el curso 2016-2017.

En su virtud y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

RESUELVO

Primero.– Nombrar el tribunal de evaluación de la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de Técnico Deportivo en Snowboard.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

Segundo.— La relación de los componentes de dicho tribunal son los que figuran a continuación.

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente:	D ^a . Marta López Alonso	Presidente:	D. Javier García Calzada
Secretario:	D ^a . Eva del Prado Fernández	Secretario:	D. José Antonio Andrés Rodríguez
Vocal:	D. Astor García Álvarez	Vocal:	D. Iñaki de Miguel Artieda
Vocal:	D. Jorge Huergo Jiménez	Vocal:	D. Alejandro Rodríguez Castro
Vocal:	D. David Novo Martínez	Vocal:	D. Jorge Martínez Carballo

Valladolid, 13 de diciembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL



Agustín Francisco Sigüenza Molina